

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIONES

En el marco de la emergencia sanitaria Decreto 132/2020, informamos a usted que podrá realizar los trámites de manera no presencial para la publicación de **EDICTOS NO JUDICIALES**.

Se deberá enviar un correo electrónico a:

Agencia Nro.7 de Bahía Blanca: agencia7boletin@gmail.com

Agencia Nro.18 de Tres Arroyos: d.tresarroyos@cabb.org.ar

Cabe recordar que para la prosecución del trámite usted debe presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- 1- Archivo Digital en PDF con firmas y sello.
- 2- Archivo en procesador de texto.
- 3- Declaración Jurada.
- 4- Boleta que acredite el pago